

Decreto de Nombramiento 615 / 2020

Santiago, 1 de marzo de 2020

VISTOS:

1. El cumplimiento del período *Ad interim* del Pbro. Bernardo Herera Salas en el oficio de Vicario Judicial y Presidente del Tribunal Nacional Eclesiástico de Apelación.
2. La consulta hecha a los señores Obispos miembros del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile.
3. Lo establecido en el artículo 6° del decreto de la Conferencia Episcopal de Chile, de diciembre de 1976, aprobado por el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica y comunicado por la misma Conferencia Episcopal el 27 de marzo de 1978.
4. Lo dispuesto en el can. 1439 §3 del Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

NÓMBRASE a partir de esta fecha y por un período de tres años, al Pbro. FRANCISCO WALKER VICUÑA como Vicario Judicial y Presidente del Tribunal Nacional Eclesiástico de Apelación, con todas las facultades que el derecho le confiere, y aún en aquellas para las cuales se requiere un mandato especial.

Anótese, comuníquese y publíquese en la revista "Servicio".



+ CELESTINO AÓS BRACO
Arzobispo de Santiago

Moderador del Tribunal Nacional Eclesiástico de Apelación



Marcela Arriaza Morales
Notaria

